



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

Bernardo Cabañero Castillo con DNI 74487965G y Joaquin Navarro Seva con DNI 27788446F y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Salto de Alvarado 22 CP 41007 (Sevilla).

EXPONEN:

Que siendo propietarios de los terrenos integrantes de la Unidad de Ejecución UE-ED-4 del PGOU de Umbrete.

SOLICITAN:

Que por los servicios urbanísticos de este Ayuntamiento se realice la correspondiente corrección de error en el PGOU, en el siguiente aspecto:

Basados en que sobre la citada Unidad de Ejecución se realizó un Estudio de Detalle que fue aprobado inicialmente por esta Corporación con fecha de 29 Agosto de 2000 y dado que el Decreto 11/2008 de 22 de enero exime de la obligación de reservar edificabilidad para viviendas de protección pública a aquellos sectores que cuenten con ordenación pormenorizada aprobada inicialmente con anterioridad al 20 de Enero de 2007, como es el caso que nos ocupa, les solicitamos la Corrección de Error correspondiente.

Así mismo les solicitamos que dado que la aprobación inicial del Estudio de Detalle se efectuó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/2002 y de acuerdo con su disposición transitoria cuarta se dé tramite al Estudio de Detalle inicialmente aprobado con fecha de 29 Agosto de 2000.

Atentamente.

Fdo.: Bernardo Cabañero Castillo

Fdo.: Joaquín Navarro Seva

Umbrete, a 15 de abril de 2011

AL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE UMBRETE (SEVILLA)